

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2015	
Hora de celebración: 19,00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Talayuela	
Tipo de sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

SEÑORES ASISTENTES

Sr. Presidente

D. Raúl Miranda Manzano

Concejales presentes:

D^a. Petra Hernando Paniagua
 D. Roberto Baños Martín
 D^a. M^a. del Carmen Martín Llorente
 D^a. Olga Bravo Encabo
 D. Jorge Gómez Esteban
 D^a. Ana Rosa Bravo García
 D. Ismael Bravo Díaz
 D. Francisco González González
 D^a. Inmaculada Castro Fernández
 D^a Concepción Cáceres Arroyo
 D. Zacarías Serradilla Pérez
 D^a. M^a. Josefa Mateos Macías

Secretaria:

D^a. Beatriz Muñoz Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Talayuela, a cinco de octubre de dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia de D. Raúl Miranda Manzano, Alcalde de este Ayuntamiento, asistido de mí el Secretaria Interina de la Corporación, en primera convocatoria los señores expresados al principio, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Siendo las 19,00 horas, la presidencia declaró abierto el acto.

PUNTO NUMERO UNO APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se manifiesta por unanimidad que los actas de las sesiones celebradas anteriormente no han sido notificadas a los distintos Sr, Concejales, por lo tanto se suspende este punto para su inclusión en la sesión siguiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CÁCERES.

Sr. Alcalde D. Raúl Miranda Manzano, se ofrece a ser nombrado representante de este Ayuntamiento ante dicha institución, no obstante manifiesta que si otro concejal desea ser nombrado a tal fin puede manifestar tal intención. Nadie manifiesta su voluntad de ser nombrado representante del Ayuntamiento ante el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Cáceres por lo que,

A continuación, el Alcalde-Presidente somete a votación la aprobación de la propuesta transcrita.

El Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad** vota a favor de la única propuesta presentada, que queda elevada a acuerdo, notificase de dicho acuerdo al Consejo Territorial.

PUNTO NÚMERO TRES.-APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Se informa, por parte de esta Secretaria, de la existencia de un dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior de la propuesta de este acuerdo:

“Sr. Alcalde informa que el resultado negativo de la liquidación del año 2013 es debido a la segregación de Miramontes y Tiétar, al disminuir la población, este dato no fue tenido en cuenta. No obstante se informa que de acuerdo con la Disposición adicional décima del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, sobre Régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2013, establece que:

- 1. El reintegro de los saldos que resulten a cargo de las entidades locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado correspondiente al año 2013 podrá fraccionarse en un período de 10 años, exceptuando el régimen de reintegros aplicable con carácter general y contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 205.*
- 2. La aplicación de la excepción recogida en el apartado 1 anterior requerirá la*

presentación de la solicitud por las Entidades Locales, que deberá ser aprobado por el Pleno de la corporación local se remitirá por el interventor o el secretario-interventor al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medios telemáticos y con firma electrónica con anterioridad a 1 de noviembre de 2015.”

A continuación el Alcalde-Presidente somete a votación la aprobación de la propuesta anterior.

El Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad** vota a favor de la única propuesta presentada, que queda elevada a acuerdo, notificase a la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda para que surtan los efectos.

PUNTO NÚMERO 4. APROBACIÓN DEL PASO DE D. JORGE GÓMEZ ESTEBAN Y D^a ANA ROSA BRAVO GARCÍA A LA CATEGORÍA DE CONCEJALES NO ADSCRITOS.

Sr. Alcalde informa de un escrito presentado a este Ayuntamiento anunciando la pérdida de la condición de afiliados a Ciudadanos por actuar en contra de los Estatutos del Partido. No obstante, el Sr. Alcalde informa que de acuerdo con el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Talayuela se podrán constituir un Grupo Municipal cuando compongan una lista electoral que haya obtenido un mínimo de tres miembros. Por lo tanto, independientemente de la carta de Partido Político Ciudadanos, D. Jorge Gómez Esteban y D^a Ana Rosa Bravo García deben pasar a constituirse como concejales no adscritos. En la misma situación se encuentra D^a M^a Josefa Mateos Macías.

No obstante, el Sr Alcalde manifiesta que la situación de estos tres concejales no sufre modificación en cuanto a su representación en las distintas Comisiones Informativas y en la Junta de Gobierno; ya que tales representaciones se formaron antes de adquisición de concejal no adscrito.

Se abre el debate:

El Sr. González, concejal del partido Socialista pregunta por qué no se informó en un Pleno anterior la carta de Ciudadanos, el Sr. Alcalde contesta que no hubo otra oportunidad manifestando que no produce efectos distintos haber introducido dicha cuestión antes o después.

No habiendo más cuestiones a debatir en esta cuestión, el Alcalde-Presidente somete a votación la aprobación de la propuesta anterior.

El Ayuntamiento en Pleno, **por unanimidad** vota a favor de la propuesta.

PUNTO NÚMERO 5 APROBACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE SE NOMBRE COMO REPRESENTANTE DEL EXMO AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA EN RELACIÓN A QUE DESDE EL CONSEJO ESCOLAR DEL CP GONZALO ENCABO SOLICITAN CONVOAR UNA REUNIÓN, TANTO CON EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA COMO CON LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, PARA ABORDAR Y TRATAR LA FALTA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL CENTRO.

Sin más dilación se abre el debate:

El Sr. Alcalde informa que desde la Junta se han manifestado la voluntad de solucionar este tema, por lo que manifiesta que sería conveniente esperar.

La Sra. Castro como concejala del Partido Socialista y como representante del AMPA del Consejo Escolar del Gonzalo Encabo informa que este problema se está alargando en el tiempo y no se está solucionando por lo que urge una solución inmediata.

Por parte de algunos concejales se pregunta si sólo tiene este problema el Gonzalo Encabo, por lo que el Sr. Alcalde aclara que este colegio es catalogado como Colegio Público de especiales dificultades.

Cerrándose el debate, el Alcalde-Presidente somete a votación la aprobación de la propuesta anterior.

El Ayuntamiento en Pleno, **por unanimidad** vota a favor de la propuesta, notificándose dicho acuerdo al Consejo Escolar.

PUNTO NÚMERO 6 APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL 2016.

Por parte del Sr. Baños, Concejales de Festejos y Cultura, Juventud y Deporte informa de su propuesta de fijar los días de fiesta locales los siguientes:

-Talayuela, 21 y 22 de Abril.

-Santa María de la Lomas: 22 de abril y 11 de octubre.

-Barquilla de Pinares: los días 4 de mayo y 28 de septiembre.

El motivo por el cual se debería fijar las fiestas de Talayuela en jueves y viernes es por la queja de los empresarios de partir las fiestas en dos semanas.

Se abre el debate:

El Sr. González concejal del Partido Socialista manifiesta si sólo importan los empresarios o también los obreros porque él piensa que es más beneficioso tener un lunes festivo que un jueves.

El Sr. Baños manifiesta que a él le es indiferente fijar un día u otro, que él sólo transmite el deseo de una parte de la población de Talayuela, solicita que se someta a votación.

Concluyendo el debate, el Alcalde-Presidente somete a votación la aprobación de la propuesta anterior.

El resultado de la votación dictamina en: a favor: 5 votos del Partido Popular, 4 votos del Partido Socialista, 1 voto del concejal no adscrito Jorge Gómez Esteban, 1 voto del concejal no adscrito Ana Rosa Bravo García y 1 voto del concejal no adscrito M^a Josefa Mateos Macías representando a Izquierda Unida. Un voto en contra: Francisco González Gonzáles, concejal por el Partido Socialista.

El Ayuntamiento en Pleno **por 12 votos a favor** acuerda la aprobación de fijar los días festivos de acuerdo con la propuesta expuesta.

PUNTO NÚMERO SIETE.-APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLACAS SOLARES.

Se informa al Pleno de este Ayuntamiento el Informe favorable por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior.:

“La posibilidad de comenzar los trámites para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, y la ordenanza municipal que regula el impuesto sobre bienes inmuebles, con la intención de que dicha reforma sea más atractiva para los inversores, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Siempre hasta el límite permitido por la ley, de acuerdo con el principio de jerarquía normativa establecido en el artículo 9.3 en nuestra Constitución.

En concreto se estudiará realizar una bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, una reducción del 50% del canon y otra bonificación de un 50% del Impuesto de Bienes inmuebles de características especiales durante, máximo, los tres primeros años de creación de empleo. Con la posibilidad del fraccionamiento del montante total resultante de la liquidación, siempre dentro de los plazos marcados por la ley y con los Informes del Secretario Interventor y de la Secretaria General.

Todas estas medidas irán dirigidas a proyectos catalogados de “especial interés o utilidad municipal” y que conlleven un gran volumen de contratación de puestos de trabajo, teniendo preferencia los vecinos de Talayuela, Santa María y Barquilla de Pinares”.

Se aclara por el Sr. Alcalde que las posibles modificaciones de las Ordenanzas se discutirán cuando éstas se modifiquen.

El Alcalde-Presidente somete a votación la propuesta.

El Ayuntamiento en Pleno aprueba **por unanimidad** la propuesta presentada, notificase a los interesados.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Primero.- Toma la palabra Sr. Gómez, solicita votar para incluir en el orden del día la salida de Talayuela de la Mancomunidad.

Se abre el debate:

La Sra. Cáceres manifiesta que no es posible llegar a un acuerdo ya que recuerda que en otro Pleno, este tema fue eliminado del orden del día porque se encontraba pendiente un

Informe sobre la resolución de dicha cuestión, y si hoy en día tampoco se encuentra finalizado este Informe, no se puede tomar una decisión.

El Alcalde-Presidente acuerda no incluir dicho punto en el orden del día.

Segundo.- Toma la palabra la Sra Mateos solicita información acerca de la reunión celebrada con la Presidente de la Diputación de Cáceres sobre existencia de subvenciones a los Municipios, preguntando si Talayuela opta a ellas.

Sr. Alcalde informa que dichas reuniones tienen carácter informativo y se refieren al Plan Anual de 2016.

Sr. Bravo informa que él asistió a dicha reunión porque también fue convocado e informa que en el Plan Anual de 2016 como novedad permite que los Ayuntamientos elijan el tanto por cierto al que destinan las subvenciones, si es a empleo, obras o/y eventos culturales. También viene reflejada una rebaja del 10% en el Plan de obras y para el año que viene un 5%.

El Ayuntamiento en Pleno queda informado a tal efecto, cerrándose el debate en este tema.

Tercero.- Toma la palabra el Sr. González solicita aclaración acerca del paso de los concejales a no adscritos, pregunta que desde qué momento tiene efecto.

El Sr. Alcalde contesta que desde el mismo momento en que se votó en este mismo Pleno.

El Sr. Gonzáles pregunta que con quién tiene el apoyo el Partido Popular para gobernar, con Ciudadanos o con los concejales en cuestión.

El Sr. Alcalde dictamina que siempre ha pactado con los concejales en cuestión, de forma indistinta al partido al que pertenecían.

Se cierra el debate.

Cuarto. Toma la palabra el Sr. González solicita aclaración sobre el escrito del Técnico del Ayuntamiento, sobre el envío de una memoria, no firmada por él, para la solicitud de una subvención para un soterramiento.

Sr. Alcalde informa que dicha memoria fue realizada por un funcionario del Ayuntamiento por el técnico se encontraba de vacaciones y peligraba la pérdida de dicha subvención.

Sra. Castro pregunta si estas prácticas son comunes.

Sra. Cáceres manifiesta que no hay mayor problema, ya que la Junta de Extremadura no ha puesto ningún impedimento en admitir dicha memoria.

Se cierra el debate.

Quinto.- Toma la palabra la Sra. Castro manifiesta su malestar por las condiciones del agua en Talayuela, informa que el agua de los domicilios de Talayuela, y en concreto la suya, sale con tierra y que no es potable.

Sr. Mateos pregunta que en qué punto se analiza el agua.

Sr. Alcalde informa del contenido de los análisis, manifestando que el problema se produce por el alto contenido en manganeso empeorando esta situación en los finales de red. No obstante manifiesta que de acuerdo con los análisis ofrecidos a este Ayuntamiento nos encontramos dentro de los índices permitidos de manganeso.

Sr. González manifiesta que hay personas que tienen graves problemas con el agua y están pagando su consumo como agua potable cuando no lo es.

Sr. Alcalde informa al Pleno que todas las personas que llegan al Ayuntamiento quejándose de la calidad del agua, se les invita a poner las reclamaciones pertinentes ante AQUANEX para que analicen el agua en el lugar concreto.

Se cierra el debate.

Sexto Toma la palabra el Sr. Alcalde informa de la Invitación recibida por la Guardia Civil de Talayuela de asistir a la celebración de la Santa Misa que tendrá lugar el día 12 de octubre de 2015 a las 11:30 horas, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Talayuela, con motivo de la Festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil. Y posteriormente, se ofrecerá un vino español en los salones “Estévez”, de esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declara levantada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario, doy fe